

Portovelo, 30 de marzo del 2020

Señores

Accionistas de la **COMPAÑÍA BEMINPORT S.A**

Presente. -

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, de la COMPAÑÍA BEMINPORT S.A BENEFICIO DE MINERALES PORTOVELO , una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante la Notario Primero del Cantón Zaruma, Dr. Iván Romero Reyes, con fecha 06 de Diciembre del 2011, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número SC.DIC M.12.00033, de fecha 25 de Enero del 2012, inscrita en el registro mercantil del cantón Zaruma, con el número 2, repertorio 2, de fecha 15 de Febrero del 2012. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades mineras en cualquiera de sus fases de prospección, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurados de la siguiente manera:

N°	IDENTIFIC.	NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
01	0702472234	González Peñarreta Rodrigo Alonso	1000	Usd\$1000.00
02	0703039412	Motoche González Franklin Antonio	1000	Usd\$1000.00
03	0702472788	Zhigue Montoya José Taurino	1000	Usd\$1000.00

INFORME

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

De acuerdo a las actividades realizadas en el año 2019, cabe señalar los siguientes puntos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Para el 2019 no se ha podido emprender con la compañía, los permisos y certificaciones no se los pudo obtener por falta de coordinación por parte de la abogada, se espera que para el año siguiente retomar con dichos permisos como se acordó en años anteriores para poder dar fortalecimiento a la empresa.

2.- Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio;

Los administradores de la compañía, han dado cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros se retomó registrar los aportes efectuados por los accionistas, de conformidad con lo aprobado por la junta.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio fiscal 2019;

Durante este ejercicio económico, no se dieron ningún hecho extraordinario que se deba analizar, la compañía en la actualidad trata de dar un giro económico importante para poder seguir adelante con las proyecciones propuestas, en el ámbito laboral los cambios se deberán ejecutar según las normativas del código de trabajo.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales;

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2019, demuestra que la compañía ha tenido movimientos significativos, aunque la utilidad del ejercicio es de estado negativos, y los movimientos en activo no han generado ninguna alza, en el caso del pasivo aumenta las cuentas por pagar a accionistas, el resultado acumulado en pérdidas aumenta, el resultado del ejercicio actual en negativo.

5.- Recomendaciones a la Junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Para el año 2019, se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación efectuada en los ejercicios fiscales anteriores, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

6.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración que he llevado a mi cargo, hemos cumplido con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia, la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Franklin Antonio Motoche Gonzalez
GERENTE GENERAL